

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁSECRETARIA DE PLANEACION
Alcaldía Municipal de Cajicá

830

RESOLUCIÓN N° DES- DE 2019

(21 NOV 2019)

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE URBANISMO Y MODIFICACION A PROPIEDAD HORIZONTAL, MODALIDAD OBRA NUEVA"

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014

CONSIDERANDO

Que el día 16 de mayo del 2019, el señor **MARIO ALFONSO GONZALEZ SARMIENTO** identificado con cédula de Ciudadanía No. 197.160 obrando en nombre del propietario, radicó ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE URBANISMO Y MODIFICACION A PROPIEDAD HORIZONTAL, MODALIDAD OBRA NUEVA** bajo el número 25126-0-19-0240, respecto del predio ubicado en **SAN CORNELIO- LA ESPERANZA UNIDAD 1-2-3 Y 4**, identificado con matrícula inmobiliaria 176-105194 / 95 / 96 / 97 y numero catastral 00-00-0004-0679 / 0983 / 0981 / 0982-809 de propiedad de la señora **MIRIAN EUFEMIA ZORRILLA LOPEZ** identificada con cédula de Ciudadanía No. 20.423.242 de Cajicá.

Que la solicitud NO fue radicada en legal y debida forma, dado que no anexó los siguientes documentos de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.6.1.2.1.7, 2.2.6.1.2.1.9 y 2.2.6.1.2.1.11 de la Ley 1077 de 2015:

- ✓ Copia impresa y archivo magnético del proyecto urbanístico.
- ✓ Certificaciones de disponibilidad inmediata de prestación de servicios públicos.
- ✓ Planos de la edificación indicando áreas privadas y comunes.
- ✓ Manifestación expresa bajo gravedad de juramento.
- ✓ Planos estructurales.
- ✓ Estudios geotécnicos.
- ✓ Memorias de cálculo y diseño estructural.
- ✓ Planos y memorias justificadas.
- ✓ Memorial de responsabilidad de los profesionales.

Que el artículo 2.2.6.1.2.1.2 de la Ley 1077 de 2015 señala: "(...) En caso de que la solicitud no se encuentre completa, se devolverá la documentación para completarla. Si el peticionario insiste, se radicará dejando constancia de este hecho y advirtiéndole que deberá allanarse a cumplir dentro de los treinta días siguientes so pena de entenderse desistida la solicitud (...)".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: "ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE URBANISMO Y MODIFICACION A PROPIEDAD HORIZONTAL, MODALIDAD OBRA NUEVA bajo el número 25126-0-19-0240, respecto del predio ubicado en **SAN CORNELIO- LA ESPERANZA UNIDAD 1-2-3 Y 4**, identificado con matrícula inmobiliaria 176-105194 / 95 / 96 / 97 y numero catastral 00-00-0004-0679 / 0983 / 0981 / 0982-809 de propiedad de la señora **MIRIAN EUFEMIA ZORRILLA LOPEZ** identificada con cédula de Ciudadanía No. 20.423.242 de Cajicá.



GP-CER427821



CO-SC-CER427820

Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -

Dirección: Calle 2A No. 4-07 CAJICA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA Código postal: 250240



SECRETARIA DE PLANEACION
Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE URBANISMO Y MODIFICACIÓN A PROPIEDAD HORIZONTAL, MODALIDAD OBRA NUEVA"

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución será notificada personalmente al solicitante, en caso de no poder realizarse la notificación personal se procederá a realizarla por Aviso de conformidad el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los 10 días siguiente a la notificación ante la Secretaría de Planeación, conforme el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

27 NOV 2019

Dada en Cajicá a los _____.

ARQ. LUIS FRANCISCO CUERVO ULLOA
Secretario de Planeación

Reviso:

ARQ. JUAN CAMILO JURADO ZAMORA
Director de Desarrollo Territorial

Proyectó:

DANIEL MONTAÑO NIETO
Pasante

SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPIO DE CAJICÁ
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Cajicá a 05 Días de Diciembre de 2019

Notifiqué personalmente el (la) Des 830 / 2019

de fecha: 27 / Nov / 19 al Señor (a) _____

Mario Alfonso Gonzalez Sarmiento

Identificado (a) con C.C. 197.160 de Cajicá

Impuesto firma del notificado: _____

impuesto firma del funcionario que notifica
Daniel Montaña N.



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -



GP-CER427821



CO-SC-CER427829

